

Sabemos de la necesidad urgente de avanzar en la reforma del Estado y de la creciente presión de la sociedad civil. Sabemos del acuciante centralismo del país que se manifiesta en todos los órdenes en lo económico, en lo político, en lo agropecuario, en la salud, en la educación, etc. Por ello es importante plantear alternativas que tomen como base la participación ciudadana para sacar al país adelante.

Este planteamiento parte de un análisis basado en la relación de la federación-estados-municipios, en donde éstos "y los estados, mucho han perdido de su soberanía en favor de la federación tanto en el orden jurídico en los hechos reales" (*Proceso 3/IV/95*, p.50). Un detonante fundamental que revela con toda su crudeza el centralismo vivido por años se da en la estructura hacendaria en donde las participaciones son irrisorias, más si llegamos hasta las comunidades de un municipio. En un segundo momento analizaremos los vacíos jurídicos y comentaremos algunas propuestas en orden a conseguir la autonomía municipal.

#### EL ARTÍCULO 115

El artículo 115 Constitucional reviste al municipio de una serie de facultades y atribuciones que podemos desglosar de la forma siguiente:

- a) Lo dota de personalidad jurídica y le infiere poderes en tres vertientes fundamentales: territorio, población y gobierno.
- b) Lo faculta para expedir bandos y reglamentos en orden a proporcionar seguridad y sobre todo a promover la participación de la ciudadanía.
- c) Le atribuye la función de dotar a la población de servicios públicos en orden de alcanzar su bienestar social.
- d) Lo faculta para asociarse con otros municipios y establecer convenios de cooperación mutua.
- e) Lo faculta para administrar su hacienda de forma que organice sus ingresos y egresos y la percepción de contribuciones.
- f) Lo faculta para celebrar convenios con el Estado.
- g) Le concede la atribución de planificar su propio desarrollo municipal.
- h) Le concede la facultad de recibir la participación federal.

Sin embargo varias de estas atribuciones todavía son un ideal a alcanzar, aunque no podemos negar que ha habido logros significativos.

Es de muchos conocida la inequitativa distribución de las participaciones federales. El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

### La situación del río San Juan y la presa Centenario se acercan a circunstancias límite

## Apertura del Cabildo y transferencia de espacios reales a la sociedad, demandan

Jorge Patiño Hernández

destina a la federación el 80% mientras que los estados sólo perciben el 20%. Pero el drama no termina ahí, los municipios que son un total de 2 mil 394, perciben el 3%. Y queremos llegar al final. ¿Qué porcentaje perciben las comunidades de un municipio?

Como un dato que nos ayuda a ver la dimensión de la inequidad que existe hasta ahora en nuestro federalismo por lo que a participaciones económicas se refiere, tenemos que en Noruega se otorga a los municipios un 40% y lo que aquí se otorga es 13.33 veces menor.

Aunada a esta insuficiencia económica, encontramos que existe una limitada capacidad administrativa y técnica. A muchos de nuestros municipios les administran la recaudación por concepto del predial desde el gobierno del estado. Después de mucho tiempo de constituidos los municipios todavía se arrastra esta deficiencia tanto en personal capacitado como en infraestructura.

Otro de los problemas fuertes que arrastra la administración municipal es el concerniente a la limitada participación de la comunidad. Todavía hay fuerte temor a abrir los espacios a la participación ciudadana. Nos cuesta mucho trabajo la practica tolerante del principio de pluralidad. Todavía es muy común la práctica política basada en la subordinación y autoritarismo.

Un problema más de la administración municipal es el que tiene que ver con la destrucción del territorio y el medio ambiente. Un ejemplo es el río San Juan y la presa Centenario que se están acercando a una situación límite. Otro es la destrucción de sus escasos bosques y las formas de producción locales. En la medida en que se va destruyendo el territorio y el medio ambiente, los municipios van perdiendo autonomía, pues van perdiendo sus escasos recursos y esto lo hace más dependientes.

#### LAS PROPUESTAS

A) En materia económica se requiere de la obtención de mayores recursos financieros.



El río Tequisquilapan: el concierto de la fetidez.

Para ello se requiere de una transferencia más equitativa de los recursos de la federación a estados y municipios. Sin embargo esto no se puede lograr si no se abren espacios a la participación de los municipios en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal). Es necesario y urgente crear el Servicio Civil de Carrera basado en la promoción por mérito y una planta acorde a las necesidades de cada municipio y no en la asignación de puestos como pago de favores y compadrazgo.

B) en materia jurídica tenemos que promover reformas legales para ampliar las facultades municipales en materia hacendaria. Hay varias concesiones y permisos que maneja el Estado y que tendrían que municipalizarse. es necesario para la autonomía municipal que el municipio tenga facultades en materia agraria en regulación ambiental.

C) en el aspecto político se requiere que haya una verdadera representación proporcional en el Cabildo, pues sólo de esta forma convertiremos a los municipios en verdaderos gobiernos locales y agentes dinamizadores del desarrollo integral planificado y no como hasta ahora han sido, administradores de recursos y programas del gobierno.

Tenemos que buscar los mecanismos para incluir el derecho de amparo de los municipios contra actos del gobierno federal y estatal que afecten sus intereses. Esto es acorde con la personalidad jurídica que adquiere en el artículo 115 Constitucional.

Como una forma de fortalecer la participa-

ción ciudadana, es el fortalecimiento de la sociedad civil, tenemos que esforzarnos por transferir espacios reales de poder reconociendo la capacidad de interlocución de la sociedad y sus organizaciones. El respeto a la diversidad y el consenso deben ser la base de la nueva cultura política.

Uno de los principales retos de los municipios es el establecimiento de cabildos abiertos en donde la gente descubre en sus representantes sus propuestas y mecanismos para defender sus intereses. Esta práctica nos llevará a evitar los personalismos y la concentración de poderes en el presidente municipal.

Un cabildo abierto posibilita un gobierno con todos y para todos. Un ayuntamiento con capacidad de decisión y autonomía, dirigido por el conjunto de elegidos. En fin, toda una gran tarea para hacer posible lo que ya esta escrito en la ley: EL MUNICIPIO LIBRE Y AUTONOMO.

### Construyen maquiladoras en 5 municipios de la región

Se construyen actualmente seis maquiladoras en los municipios de Tequisquilapan, Cadereyta, Toluca, Amealco y San Juan del Río, mismas que darán empleo a 2 mil 191 trabajadores.

En un recorrido por los últimos dos municipios, el gobernador Enrique Burgos, fue informado sobre el avance de las obras. El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del gobierno estatal, Abel Baca Atala, indicó que las maquiladoras de la confección se han convertido en actividades impulsoras del desarrollo regional mediante el arraigo de la gente.

**DRA. MARTHA GALLO MORALES**

**DENTISTA**

Unidad Médica "Los Sabinos"

Av. Las Palmas No. 11

Tequisquilapan, Qro.

Tels. 3-09-70 y 3-11-22

Coordinación: Cecilia Madero, Jorge Patiño y Aurora Velasco. Colaboradores: Alfonso Castillo, Edmundo Guajardo, Virginia Hernández, Emilio Fernández, Gloria de Fernández, Gastón Martínez, Manuel Rabasa, Salvador Rubio, Silvia Tapia "Prisma", Bibiana Ugalde Mendoza.

Domicilio:

Encino 46, Fracc. Vista Hermosa, Tequisquilapan, Qro.